



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica contrato de "Servicios de Fotocopiados, planos, anillados, encuadernación, empastes y otros similares".

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 106 /

COPIAPÓ, 29 MAYO 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/22.12.2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exenta N° 74 del 27 de Marzo de 2013, se convoca a licitación pública ID 751-10-LE13, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio correspondiente al "Servicios de Fotocopiados, planos, anillados, encuadernación, empastes y otros similares".

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se ha recibido una ofertas y aceptado una de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 11 de Abril de 2013, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato.

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUESE**, a los Proveedores **Comercial y Fotocopiadora Dos Santos Ltda**, R.U.T. 76.086.963-5, y el Proveedor **Maria Cambior Varas** R.U.T. 9.045.073-5, el contrato correspondiente al **Servicios de Fotocopiados, planos, anillados, encuadernación, empastes y otros similares"**

2. **ACEPTASE**, en consecuencia, las ofertas económicas, indicadas en los respectivos Formularios N° 5, incluidos en las ofertas de ambos Proveedores y formalícese con cada uno de ellos, el correspondiente contrato administrativo.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

5. IMPUTESE, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL FROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

RPE/UCT/UGS/PPG/CMC/MCO/eaj

